



REINA, MADRE Y ESTADISTA
MARIANA DE AUSTRIA
Y EL GOBIERNO DE ESPAÑA

SILVIA Z. MITCHELL

Traducción de Íñigo García Ureta
e Isabel Morán García

Cubierta: Juan Carreño de Miranda, *Mariana de Austria*. Hacia 1675. Óleo sobre lienzo, 198 × 148 cm. Madrid, Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.

Página 4: Juan Carreño de Miranda, *Mariana de Austria*. Hacia 1677-1679. Óleo sobre lienzo, 207 × 142 cm. Colección familiar del conde Harrach, Castillo de Rohrau (Austria).

Página 17: Firma de Mariana de Austria en un decreto real redactado en nombre de Carlos II, 14 de diciembre de 1665. Manuscrito, 32 × 22 cm. Madrid, Biblioteca Nacional de España.

Centro de Estudios Europa Hispánica (CEEH)
C/ Felipe IV, 12 – 28014 Madrid
91 369 22 54
www.cee.h.es

Título original: *Queen, Mother, and Stateswoman. Mariana of Austria and the Government of Spain*
© 2019, The Pennsylvania State University Press, University Park, Pennsylvania

© de esta edición: Centro de Estudios Europa Hispánica, 2023
© del texto: Silvia Z. Mitchell, 2023
© de la traducción: Íñigo García Ureta e Isabel Morán García, 2023
© de las ilustraciones: ver créditos fotográficos

Diseño de la colección: Fernando Villaverde Ediciones
Diseño y realización de cubierta: PeiPe Diseño y Gestión
Maquetación: PeiPe Diseño y Gestión
Fotomecánica: Lucam
Impresión y encuadernación: Advantia Comunicación Gráfica

ISBN: 978-84-18760-09-9
Depósito legal: M-2591-2023

Impreso en España – Printed in Spain

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra (www.conlicencia.es; 91 702 19 70 / 93 272 04 47).

yo la Keynes
M



Introducción

La importancia histórica e internacional de la regencia de Mariana

AÑO TRAS AÑO, MILLONES DE VISITANTES SE TOPAN EN EL MUSEO DEL PRADO con el espléndido retrato que realizó Diego Velázquez de la reina Mariana de Austria, donde aparece vestida con el característico guardainfante cubierto por una basquiña, o ven su reflejo en el espejo situado al fondo de *Las meninas*. Sin embargo, muy pocos de esos visitantes, ni siquiera los especialistas, tienen plena conciencia de la importancia histórica de su figura. A finales de 1649, cuando llegó a Madrid como la nueva esposa del rey Felipe IV —su tío materno, treinta años mayor que ella— sin haber cumplido aún los quince, comenzaron a correr los dieciséis años que pasó como reina consorte de España. A pesar de las crisis dinásticas y políticas, se erigió de inmediato en protagonista de la vida cultural de la corte española durante uno de sus periodos más brillantes. Tras asegurar la sucesión y cumplir con sus deberes dinásticos, al morir su marido se vio encumbrada a la cima del poder político. El 17 de septiembre de 1665 —día del fallecimiento de Felipe IV— Mariana se convirtió en regente de la Monarquía Hispánica en nombre de su hijo de tres años, Carlos II (nacido el 6 de noviembre de 1661). Durante la siguiente década, Mariana gobernó la mayor potencia de Europa y obtuvo importantes logros políticos y diplomáticos.

Mariana nació para vivir y respirar la alta política; la suya no fue la historia de alguien salido de la nada. Desde 1646, cuando tenía once años y comenzaron las negociaciones sobre su matrimonio, hasta su muerte por cáncer de mama en 1696, se vio inmersa en algunos de los acontecimientos más relevantes de la historia europea, en muchos de los cuales influyó de forma directa. Su espectacular pedigrí dinástico como hija, hermana, esposa o madre de emperadores del Sacro Imperio Romano Germánico, de emperatrices y de reyes españoles, la convirtió en una figura destacada e influyente. Sin embargo, fue su regencia la que la elevó a una posición pareja a las del emperador Leopoldo I, Carlos II de Inglaterra, el príncipe Guillermo de Orange o Luis XIV de Francia, cada uno de los cuales se benefició de su amistad política o se enfrentó a ella como rival. El archipiélago en el Océano Pacífico que lleva su nombre (las Islas Marianas, hoy estado libre asociado de Estados Unidos)¹, los diversos panegíricos publicados y pronunciados en todos los rincones de la Monarquía Hispánica en Europa y en el Nuevo Mundo², y un proceso de beatificación que atestigua su decisiva influencia política y diplomática son símbolos perdurables de su poder³. El hecho de que su historia haya permanecido en gran medida enterrada o distorsionada tiene muy poco que ver con sus logros o el reconocimiento que recibió en vida, y mucho con la forma en que se ha escrito la historia de España hasta tiempos recientes.

Anónimo español,
Mariana de Austria.
Hacia 1669. Pluma
y tinta parda, pincel y
aguada gris sobre papel
verjurado, 312 × 218 mm.
Londres, British
Museum.



1. Un destino habsbúrgico, 1634-1665

LA DINASTÍA DE LOS AUSTRIAS MARCÓ LA VIDA Y LA TRAYECTORIA POLÍTICA de Mariana de Austria de múltiples formas y a tantos niveles que no exageramos al decir que velar por los intereses dinásticos se convirtió en el objeto mismo de su existencia. Mariana nació el 23 de diciembre de 1634 en Wiener Neustadt, hija de Fernando de Estiria (1608-1657) y María de Austria (1606-1646), los reyes de Hungría y Bohemia. A pesar de que estos títulos no comportaban ningún poder político real, sí indicaban el estatus de la pareja como hijo y nuera respectivamente del emperador del Sacro Imperio, Fernando II, y su esperada elevación a la Corona imperial¹. Mariana apenas tenía dos años cuando su padre fue elegido Rey de Romanos y, unos meses después, en febrero de 1637, nombrado emperador como Fernando III (fig. 1). Su linaje materno era igual de ilustre: su madre, la infanta-emperatriz María (fig. 2), era hija y hermana de sendos reyes españoles, Felipe III (r. 1598-1621) y Felipe IV (r. 1621-1665), el hombre con el que Mariana acabó casándose. Nacida en la rama austriaca de la dinastía Habsburgo, por parte de madre tenía una fuerte ascendencia española, y los intrincados vínculos fruto de varias generaciones de matrimonios entre Habsburgos hicieron de ella nieta, bisnieta y tataranieta de tres reyes españoles de esa dinastía.

La diplomacia matrimonial había desempeñado un papel decisivo a la hora de convertir a la familia en la mayor stirpe de Europa. Carlos V, emperador del Sacro Imperio Romano Germánico, había dividido su herencia entre su hijo, el rey Felipe II de España (r. 1556-1598), y su hermano menor, el emperador Fernando I (r. 1558-1564), estableciendo así dos ramas independientes: la principal siguió siendo la de los Habsburgo españoles y la menor, la de los Habsburgo austriacos. Aunque gobernaban entidades políticas distintas —la Monarquía Hispánica y el Sacro Imperio Romano Germánico— se consideraba esencial la existencia de lazos sólidos entre ambas para garantizar los intereses de cada una y asegurar la posición de la dinastía en el continente. Por ello, los matrimonios intradinásticos seguían viéndose como una herramienta diplomática fundamental, más aún que el intercambio de embajadores². Cuando nació Mariana, estos matrimonios ya se habían producido en cada generación desde 1548 y se repitieron en 1570, 1598 y 1629. Así, y al igual que sus antepasados, Mariana estaba destinada a desempeñar un papel decisivo en la intensa diplomacia matrimonial de su familia³. Su pedigrí de Habsburgo por partida doble y su destacada posición como hija mayor de un emperador presagiaban que su matrimonio sellaría una unión del máximo nivel, lo que multiplicaba las probabilidades de que acabara teniendo un papel político de primer orden. Por consiguiente, cualquier análisis

Diego Velázquez,
Mariana de Austria.
1652-1653. Óleo sobre
lienzo, 234,2 × 132 cm.
Madrid, Museo Nacional
del Prado.



2. La corte y el sistema político de Mariana, 1665-1667

CUANDO FELIPE IV REDACTÓ EL TESTAMENTO QUE ASENTÓ LA REGENCIA DE Mariana sobre unos sólidos cimientos, basó las cláusulas relativas a las prerrogativas políticas de su esposa tanto en tradiciones dinásticas bien arraigadas como en precedentes políticos y jurídicos ibéricos. Las mujeres de la casa de Austria a menudo gobernaban con sus parientes varones o en su nombre en toda la Monarquía o en territorios concretos, como sucedía con los Países Bajos. Estas prácticas se vieron reforzadas y ampliadas por la tradición política de reinados femeninos fuertes durante la Edad Media en la Península. Títulos como *gobernadora* en Castilla y *lugarteniente*, su equivalente en Aragón, se añadían a menudo a los de las reinas y otras mujeres de la realeza¹. Además, la regencia de Mariana tenía su paralelo en la práctica generalizada entre la aristocracia española de elegir a las madres como tutoras de los herederos menores de edad, independientemente de su sexo². Aunque no contamos con ninguna declaración en primera persona sobre las razones que movieron a Felipe IV, es evidente que tenía una enorme confianza en la capacidad de Mariana para gobernar, porque con un lenguaje inequívoco convirtió a su esposa en un rey sustituto.

Sin embargo, toca evaluar toda esa autoridad recogida en el testamento de Felipe IV dentro del contexto de la corte madrileña y, más concretamente, del Alcázar, residencia del rey y su familia, pero también sede principal del gobierno (fig. 17). Los cargos cortesanos en las casas del rey y de la reina eran importantes fuentes de patronazgo real, ya que llevaban aparejados sueldos y emolumentos, y daban a sus titulares acceso a otros favores reales. Esto era de especial importancia para la nobleza titulada y aún más para los grandes, quienes gozaban de privilegios adicionales por ser considerados «primos» del rey, que autorizaba los derechos de mayorazgo y aprobaba los matrimonios entre la nobleza en la corte. El palacio también acogía los Consejos, que se reunían varias veces por semana, atendidos por un ejército de secretarios y burócratas que actuaban como mediadores entre el rey y sus consejeros. Como es natural, no todos los órganos de gobierno se ubicaban en el Alcázar, aunque era sin duda el centro neurálgico de la Monarquía Hispánica, el lugar desde donde los Austrias administraban su imperio universal. Y, en tanto que centro del patronazgo real y la elaboración de políticas —que a menudo se solapaban—, la corte era también un entorno brutalmente competitivo, y Mariana tuvo que encontrar la manera de crear lealtades, controlar el descontento y gestionar las expectativas de todos aquellos que se sentían con derecho a disfrutar de los nombramientos y las mercedes reales³.

Para entender la disposición de la corte y el sistema político de Mariana hemos de tener presente el testamento de Felipe IV, que influyó tanto en la

Juan Carreño de Miranda, *La reina Mariana de Austria como gobernadora*. Hacia 1675. Óleo sobre lienzo, 198 × 148 cm. Madrid, Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando.



M. The
ssa. Ynf.
Esp.

3. Resolución del legado de Felipe IV, 1665-1668

FELIPE IV LEGÓ A MARIANA LA GUERRA CONTRA PORTUGAL —YA BÁSICAMENTE perdida cuando ella tomó el poder— y una Monarquía agobiada por las deudas. La decisión del rey de casar a María Teresa, hija de su primer matrimonio, con Luis XIV no sólo no trajo la estabilidad esperada, sino que creó más dificultades. Al proporcionar apoyo militar y financiero a Portugal, Luis XIV violó de forma flagrante los términos del Tratado de los Pirineos, pero en España preocupaba todavía más que, pese a la renuncia de María Teresa a su herencia española, él pretendía reclamar a través de ella los Países Bajos españoles. Ya desde 1663 la corte de Madrid estaba al tanto de las intenciones de Luis XIV de llevar a cabo este plan tras la muerte de Felipe IV, y los rumores se confirmaron en el verano de 1665; las dos reinas de Francia nacidas en España —Ana de Austria, madre de Luis XIV, y María Teresa, su esposa— advirtieron a Felipe IV por medio del embajador del riesgo de una invasión inminente¹. Ambas le instaron a ceder esos territorios a Francia para evitar la reanudación de la guerra entre los Austrias y los Borbones, pero él falleció tres semanas después del envío de la carta y no sabemos si llegó a leerla o no. Tras la muerte del rey, el embajador español tardó aproximadamente un mes en recibir la notificación oficial del fallecimiento, y hasta finales de octubre de 1665 siguió dirigiendo su correspondencia a Felipe IV. Sin embargo, también es posible que la corte española postergara intencionadamente el envío de aquella noticia a Francia.

El ejército de Flandes no estaba en condiciones de defender los Países Bajos españoles, ya que tras la paz con los holandeses (1648) y con Francia (1659) su número de efectivos se había reducido considerablemente, y la guerra con Portugal no hacía sino empeorar aquel panorama. Cuando Mariana subió al poder, el ejército apenas contaba con 2.904 oficiales y 8.394 soldados². Sus problemas se vieron agravados por la falta de aliados de España: el único apoyo posible era el de Leopoldo I, porque Felipe IV no había alcanzado ningún acuerdo más para asegurar los Países Bajos españoles. Sin embargo, aquel acuerdo no era sólido: el matrimonio del emperador y la infanta Margarita había sido ratificado a finales de 1663, pero, pese a las súplicas de Leopoldo y las promesas de Felipe, lo cierto es que la infanta aún no había abandonado España³.

La ofensiva de Luis XIV en los Países Bajos españoles no sólo dio inicio a la Guerra de Devolución (1667-1668), sino que actuó como catalizador y permitió a Mariana aplicar estrategias políticas nuevas y más exitosas. Aunque la gran derrota sufrida por el ejército español en la batalla de Villaviciosa el 17 de junio de 1665 parecía indicar que la guerra con Portugal estaba perdida, la idea de aceptar lo inevitable —la independencia lusa— era un asunto polémico y controvertido⁴. De hecho, las divisiones en la corte de Mariana deben leerse en

Juan Bautista Martínez del Mazo, *Margarita de Austria*. 1665-1666. Óleo sobre lienzo, 205 × 144 cm. Madrid, Museo Nacional del Prado.



4. Consolidación del poder en la corte, 1668-1670

EL 2 DE JUNIO DE 1668, JOSEPH MALLADAS, UN CAPITÁN Y RECAUDADOR DE impuestos aragonés que trabajaba para la Corona, fue apresado en su residencia temporal de Madrid, conducido a la prisión de palacio y, tras un proceso sumario, ejecutado por garrote vil en su celda. Como esto ocurrió en palacio y el asunto no discurrió por los cauces legales de la ciudad, era obvio que la reina había organizado aquella apresurada ejecución. La noticia corrió como la pólvora y, en veinticuatro horas, la Junta de Gobierno condenó el incidente, que pronto se convirtió en un gran escándalo. Aun así, aquel «juicio» y aquella ejecución sospechosamente rápidos no significaban que Mariana hubiera actuado de manera impulsiva; al contrario, lo que hizo fue mandar un deliberado mensaje de advertencia a Don Juan de Austria, que al parecer había contratado a Malladas para asesinar al confesor de la reina, el padre Everardo Nithard. Sin embargo, aquella acción fue considerada un abuso de poder y provocó una inmensa conmoción; peor aún, este incidente desató un enfrentamiento público entre Mariana y Don Juan. Aunque se centrase en Nithard, el conflicto comenzó a fraguarse unos meses antes de los sucesos del 2 de junio, cuando el hijo ilegítimo de Felipe IV se negó a asumir la gobernación en los Países Bajos¹.

La rivalidad entre ambos fue el catalizador de la crisis política más grave de la regencia de Mariana, en el invierno de 1668-1669, menos de un año después del incidente de Malladas. Presionada por los ministros, que temían un estallido de violencia cuando Don Juan marchaba hacia la capital con un pequeño ejército, Mariana accedió a sus exigencias de destituir a Nithard y alejarlo de la corte. Este acontecimiento ha proyectado una larga sombra sobre las interpretaciones posteriores de la regencia, y los estudiosos describen aquellos hechos como un golpe de Estado. Aunque estoy de acuerdo con esta apreciación —marchar sobre Madrid con un ejército, por pequeño que sea, y exigir al gobernante que cumpla con unas demandas concretas ciertamente se puede calificar como tal—, cuestiono la interpretación de los hechos y de los principales actores. A primera vista, Don Juan resulta una figura familiar: el típico pariente masculino de un rey menor de edad, a menudo —si no siempre— un hermano ilegítimo o tío que intenta desbancar a una madre y reina regente². En este caso, sin embargo, es una interpretación errónea: la posición de Mariana era demasiado legítima como para que él pudiera hacerse con el poder. Sus acciones no fueron planeadas ni sistemáticas, sino que, según veremos, fueron una reacción al ver que Mariana suponía una amenaza para su libertad e incluso, como pudo llegar a temer, para su vida. En este capítulo se reconstruyen los acontecimientos que condujeron al «golpe de Estado» de 1669, analizándolos desde diversos ángulos, sin perder de vista un contexto político más amplio, en la corte y en el ámbito internacional.

Sebastián de Herrera
Barnuevo, *Carlos II niño
con el uniforme de
la Guardia del Rey
y Mariana de Austria*.
Hacia 1670. Óleo sobre
lienzo, 194,5 × 137 cm.
Patrimonio Nacional.



5. En la cúspide del poder, de 1670 al 5 de noviembre de 1675

A PESAR DEL ACUERDO QUE SUPUSO LA PAZ DE AQUISGRÁN (2 DE MAYO DE 1668), los franceses seguían representando una gran amenaza para España. A sabiendas de que la reanudación de las hostilidades era sólo cuestión de tiempo, Mariana tomó medidas. Consciente de que Francia no quitaba ojo a los Países Bajos españoles y de que la Monarquía aún no estaba en condiciones de afrontar una guerra sin aliados, Mariana adoptó una actitud conciliadora con Luis XIV. Aquellos cuatro años de paz (1668-1672) le dieron el respiro que necesitaba para aumentar el poderío militar de España y reforzar sus fronteras. La nueva estabilidad de la corte contribuyó en gran medida a que Mariana pudiera cumplir esos objetivos. Contaba con un grupo de consejeros cohesionado y de confianza, y las deliberaciones del Consejo de Estado indican que éste siguió siendo su principal órgano de gobierno hasta el final de su regencia. Además, a través de las deliberaciones podemos ver también que ella adoptó las estrategias que le sugerían los consejeros de Estado en función de la experiencia de cada uno. Así, el marqués de Castel Rodrigo, antiguo gobernador de los Países Bajos, fue decisivo en la formulación de las estrategias que Mariana siguió con las potencias escandinavas, el Sacro Imperio Romano Germánico y las Provincias Unidas; el marqués de la Fuente, antiguo embajador en Francia, se convirtió en su principal asesor en las relaciones con los franceses; el conde de Peñaranda, el consejero de Estado más antiguo en el cargo, asumió la dirección de la política inglesa. Éstas son algunas de las figuras más importantes de su régimen, pero desde luego no todas, pues Mariana contaba con un pequeño ejército de diplomáticos, virreyes y gobernadores, además de generales, que cumplían sus órdenes fuera de Madrid y elaboraban los informes y recomendaciones en los que luego ella basaba sus políticas. Está claro que Mariana no actuaba sola (pocos monarcas lo hacían), pero elegía personalmente las medidas que consideraba más adecuadas, a menudo en situaciones en las que se le presentaban múltiples opciones y diferentes riesgos¹.

Incluso en tiempos de paz, Mariana y Luis XIV se enzarzaron en una guerra diplomática sobre el futuro de la Triple Alianza de 1668. Él hacía lo posible por liquidarla y ella, cuanto estaba en su mano por preservarla. En abril de 1672 Luis XIV unió sus fuerzas a las de Carlos II de Inglaterra para invadir las Provincias Unidas, y aquel acto puso fin a la Triple Alianza, ya que Inglaterra luchaba contra uno de sus aliados, las Provincias Unidas. Esto supuso una pérdida para Mariana, pero en menos de un año situó a España a la cabeza de una importante coalición antifrancesa. Formada en agosto de 1673, la Cuádruple Alianza —una coalición ofensiva entre las Provincias Unidas, España, el Sacro Imperio Romano Germánico y el duque de Lorena (al frente de un ejército)— transformó

Sebastián de Herrera
Barnuevo, *Mariana de
Austria, reina regente
de España, a caballo*.
1665-1675. Lápiz negro
sobre papel, 422 × 283 mm.
Madrid, Museo Nacional
del Prado.



6. La política de la maternidad, del 6 de noviembre de 1675 a 1677

TRAS MUCHA EXPECTACIÓN, EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1675 LLEGÓ POR FIN el cumpleaños de Carlos II, fecha de su emancipación legal. La ciudad rebotaba alegría, pero los madrileños no eran conscientes de que en palacio se estaba desatando una pequeña revolución: se había puesto en marcha un complot para colocar a Don Juan en la corte como sustituto de Mariana. Siguiendo las instrucciones del rey, Don Juan entró en Madrid a primera hora de la mañana con un cortejo ceremonial premeditadamente público en dirección al Alcázar. Se reunió con el rey en privado y luego partió hacia el palacio del Buen Retiro, después de intentar presentar sus respetos a Mariana, que se negó a recibirlo alegando una migraña. El monarca asistió a los oficios religiosos previstos junto con toda la corte, excepto la reina, que brilló por su ausencia. Carlos II fue a visitar a su madre tras la misa y permaneció dos horas en sus aposentos. Los testigos que vieron al rey salir de las dependencias de su madre informaron del cambio en su semblante y de que mostraba «ostensibles señales de haber llorado mucho»¹. De vuelta a sus aposentos, fue amonestado por el duque de Alburquerque y el duque de Medinaceli, mayordomo mayor y sumiller de corps, respectivamente, que le hablaron de la necesidad de actuar en asuntos de Estado con el conocimiento y el consentimiento de su madre². Al llegar la tarde, los planes del rey se habían alterado por completo: Medinaceli acudió al Buen Retiro con una cédula real de mano del rey en la que se ordenaba a Don Juan abandonar la corte de inmediato y viajar a Sicilia. Ayudar a España a sofocar la revuelta en Mesina era, según escribió el rey, el mejor servicio que podía prestar a su real persona³.

Cuesta creer que Don Juan se presentara en la corte creyendo ingenuamente que Mariana aceptaría la decisión de su hijo sin luchar, o que el rey tendría el valor de enfrentarse a su madre. La intervención de Mariana fue concluyente, pero la rapidez de su victoria sorprendió a todos, y sobre todo a Don Juan, que al día siguiente abandonó Madrid tras serle denegada una segunda audiencia con el rey. Hizo un alto en el camino para escribir una carta en la que desafiaba a Carlos a liberarse del yugo materno y añadía: «los poco informados podrán hacerme cargo de que no se haya obrado con más vigor hacia sacar la persona de S[u] M[agestad] del estado en que por nuestra mayor desdicha se halla»⁴. El manifiesto no tuvo el mismo efecto que los que había redactado contra Nithard, o al menos no de forma inmediata, pero aun así el argumento de que el rey debía obtener su «libertad» acabó calando⁵. Mariana había abortado con facilidad aquel golpe, pero ¿a qué precio? La incapacidad de Carlos II para enfrentarse a su madre inauguró una crisis política que estalló a finales de 1676.

Juan Carreño de Miranda, *Carlos II como gran maestre de la Orden del Toisón de Oro*. 1677. Óleo sobre lienzo, 216,5 × 140 cm. Colección familiar del conde Harrach, Castillo de Rohrau (Austria).

al con el coreo que me dio por há
sardome de la muerte de Do
or ce aya fado el ielo y nena
adria descor me for me adit
que a qorra de most racion ja
mente, para que haga lo m
osro quifera por en nada
ueraa Diognanos y el tunc
esto a prescor mudo, hifo
coniro de madre que sebergo
tarde deirse, ya que hio t
ca mense de Don Juan.
Si mismo puede ya en tra

7. Reconciliación, reivindicación y triunfo, 1678-1679

EL EXILIO DE MARIANA FUE SIN DUDA EL PUNTO MÁS BAJO DE SU VIDA política, y sin embargo resultó beneficioso para Carlos II, para España e incluso para ella misma. Aquella separación proporcionó una saludable distancia entre madre e hijo y les permitió adaptarse a sus nuevos papeles políticos. Aun así, el proceso se produjo por etapas. A esto ayudó que los lazos de la reina con Carlos y con Madrid nunca llegaran a cortarse del todo y que, ya en 1677, Carlos, Don Juan y los ministros españoles reconocieran que debían contar con Mariana para resolver la cuestión del matrimonio del rey. Aun así, pese a la comunicación que mantenían y el mutuo afecto que se profesaban, la tensión entre ambos seguía existiendo. Poco a poco, Carlos halló la forma de limitar la autoridad de su madre sobre él y Mariana aprendió a plegarse a las prerrogativas que su hijo tenía como rey. Dada su relación, no fue un proceso privado, sino mediado por distintos miembros de la corte.

Su ausencia de Madrid tuvo otro importante efecto beneficioso para Mariana: su regencia se recordaba con mayor benevolencia ahora que se podía comparar con la vida bajo Don Juan, cuya posición ha sido objeto de debate historiográfico. Algunos estudiosos lo equiparan a un primer ministro/valido, aunque oficialmente no tuvo ninguno de esos títulos. Sin embargo, dado que se hizo con el poder bajo la amenaza de la fuerza, también se lo ha visto como un protodictador; y aunque tomó el poder con el respaldo de numerosas figuras importantes de la corte, su conducta sugiere que nunca se sintió del todo seguro de su autoridad. Mantuvo un estricto control sobre el joven rey y, en su afán de consolidar el poder, llevó a cabo una dura política de exilios y despidos que ofendió a muchos. Su gestión del favor real también empujó a otros muchos cortesanos a la oposición, incluso a algunos de quienes en un primer momento lo habían apoyado. Gradualmente al principio y más abiertamente al final, esos «malcontentos», como se los denominaba en manuscritos y cartas, se fueron haciendo cada vez más numerosos y ruidosos. Se aglutinaron en torno a Mariana, que se convirtió en el centro de la oposición a Don Juan. Y así, ya a principios de 1679, ambos se encontraron en una situación similar a la de 1677, pero con los papeles cambiados¹.

La intercesión de Mariana ante el emperador para ayudar al rey a buscar una alianza matrimonial con Francia reforzó los argumentos para su regreso. En el verano de 1679, cuando se confirmó el matrimonio de Carlos con la princesa María Luisa de Orleans, el cambio de régimen era inminente, y la elucidación de la relación política entre madre e hijo era la única pieza que faltaba por encajar en aquel rompecabezas. Mariana no podía ser considerada una amenaza para el rey, como lo había sido durante el primer año de gobierno de su hijo, ya que Carlos eliminó hábilmente este último obstáculo para el regreso de su

Carta de Mariana de Austria a su hijo Carlos II, 18 de septiembre de 1679 (detalle de fig. 76a). Manuscrito autógrafo, 30 × 21 cm. Madrid, Archivo Histórico Nacional, Estado, legajo 2729, carta 64.



Conclusión

El legado histórico de Mariana

EN LOS MESES QUE SIGUIERON AL REGRESO DE MARIANA LA CORTE SUFRIÓ UNA transformación. La reina María Luisa de Orleans llegó a finales de noviembre de 1679¹ y tomó posesión del espacio que ella había ocupado en el Alcázar de Madrid durante veintisiete años, dieciséis como reina consorte y once como regente. Carlos II nombró oficialmente al duque de Medinaceli primer ministro en febrero de 1680 (véase fig. 75), cumpliendo la promesa hecha durante el exilio de su madre². Flanqueado por su bella esposa francesa y por un consejero político que él mismo había elegido, Carlos era ya indiscutiblemente el centro de la corte, que contaba con dos reinas —una *reina reinante* y otra *reina madre*, para evitar confusiones— con una clara jerarquía entre ellas. Mariana inició una nueva etapa, la última ya, de su larga trayectoria política. Un retrato de Juan Carreño de Miranda la muestra con el aspecto que adoptó en sus últimos dieciséis años de vida, todavía vestida de viuda, pero ya sin los atributos de su reinado como gobernadora: el bufete, los papeles y el tintero³ (fig. 81).

Mariana cedió el centro, pero no se hizo del todo a un lado, sino que encontró —literal y simbólicamente— el espacio adecuado en la corte de su hijo (fig. 82). Rompiendo con la costumbre, no hizo del convento de las Descalzas Reales su residencia permanente, como tradicionalmente habían hecho las viudas de los Austrias⁴. En vez de eso, Mariana se trasladó a un palacio particular situado a 300 metros del Palacio Real y comunicado con él a través de un pasadizo. Aunque no pertenecía a la Corona, era el edificio aristocrático más importante de la villa de Madrid, y había sido erigido y ocupado por antiguos validos, entre ellos el duque de Uceda, que patrocinó su construcción entre 1613 y 1619, y don Luis de Haro, que vivió allí de 1644 a 1661⁵. En el último momento, Carlos decretó que aquel edificio sería la residencia de Mariana y —a finales de septiembre de 1679, pocos días después del regreso de su madre a la corte— un pequeño ejército de operarios, unos 130, comenzó las reparaciones a una velocidad vertiginosa para adecuarlo como palacio para ella⁶. Mariana se mudó el 26 de noviembre con un séquito compuesto por varios centenares de oficiales, damas y asistentes, y allí vivió hasta su muerte. Desde el palacio fue propulsada una vez más al centro mismo de la política europea.

El hecho de que ninguna de las dos esposas de Carlos II —cuando María Luisa murió en 1689, él se casó en segundas nupcias con Mariana de Neoburgo (fig. 83)— tuviera hijos mantuvo a Mariana activa y con influencia en la política dinástica. Asegurar la sucesión de la casa de Austria en España había sido la fuerza motriz de la vida de Mariana, y lo siguió siendo hasta el final. María Antonia, la antigua prometida del rey, era su heredera y —en opinión de Mariana— su matrimonio en 1685 con el elector Maximiliano II Manuel

Claudio Coello,
Mariana de Austria.
Hacia 1683-1693.
Óleo sobre lienzo,
104,7 × 84,1 cm.
Barnard Castle
(Condado de Durham),
The Bowes Museum.

ABREVIATURAS	1
FUENTES DE ARCHIVO	1
FUENTES IMPRESAS	1
BIBLIOGRAFÍA	1
ÍNDICE	1
ÁRBOL GENEALÓGICO	1

Créditos fotográficos

- © AGS: fig. 58 a-c, 59a-b
- AHN: p. 260; fig. 76a-b
- Album: figs. 1, 2, 42, 7
- Album / akg-images / Bildarchiv Monheim: figs. 66, 72
- Album / Joseph Martin: fig. 32
- Album / Oronoz: figs. 30, 69
- Album / Prisma: fig. 29
- Archivo Fotográfico. Museo de Bellas Artes de Asturias: fig. 49
- Archivo Histórico Diocesano, Toledo: fig. 71
- Ayuntamiento de Madrid. Museo de Historia de Madrid: fig. 17
- © Bilboko Arte Ederren Museoa – Museo de Bellas Artes de Bilbao: fig. 83
- © BNE: p. 17; figs. 6, 22, 24, 34, 35, 37, 41, 47, 50, 51, 52, 61, 62, 63a-b, 68, 73, 79, 85
- Erich Lessing / Album: figs. 28, 33
- © Bowes Museum / Bridgeman Images: p. 292
- © Foto Ansorena: p. 148
- © Fundación Casa Ducal Medinaceli. Hospital San Juan Bautista, Toledo: figs. 44, 64, 70, 74, 75
- KHM-Museumsverband: figs. 3, 9, 10, 11, 27, 77
- Museo de la Real Academia de Bellas Artes de San Fernando: cubierta; p. 76
- © Museo Lázaro Galdiano, Madrid: figs. 25, 65
- Museo Nacional del Prado: pp. 35, 36, 104, 186; figs. 4, 11, 21, 43, 48, 80, 82, 84
- Museo Thyssen-Bornemisza, Madrid: fig. 12
- © Patrimonio Nacional: figs. 8, 14, 40, 45, 67, 84
- © Rijksmuseum, Ámsterdam: figs. 39, 54, 55, 56, 57, 60
- RMN / Gérard Blot: fig. 77
- The Albertina Museum, Viena: fig. 18
- The Metropolitan Museum of Art, Nueva York: fig. 19
- © The Trustees of the British Museum, 2023: p. 18; fig. 42